

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
Process Costide Interced	Fecha de Aprobación	
Proceso: Gestión Integrada	47/00/0044	

17/09/2014



Proceso: Estrat	régico	Subproceso:	
Unidad Acadén	nica y/o Administrativa: Oficina de Evalua	uación Docente Hora de Inicio: 3:00 P.M,	
Motivo y/o Ever	nto: Sesión No. 06 del Comité Institucional	de Evaluación Docente de 2016	Hora de Finalización: 5:30 P.M
Lugar: Sala de .	Juntas de la Vicerrectoría Académica U.D	Cra. 7 Nº 40 B- 53 Piso 9	Fecha: Noviembre 01 de 2016
	Nombre	Cargo	Firma
	Profesor: Giovanni Bermúdez Bohórquez	Vicerrector Académico – Presidente Comité Institucional de Evaluación Docente	שו שא עוו
	Profesor: Iván Darío Zuluaga Atehortua	Representante de los profesores al Consejo Académico	#201
	Profesora: Niria Pastora Bonza Pérez	Decana Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Juff -
Participantes:	Estudiante José Abraham Rivera Pérez	Representante de los Estudiantes al Consejo Superior Universitario.	
	Estudiante Niní Johana Mercedes Mendoza Jerez	Representante de los Estudiantes al Consejo Académico.	
	Profesor: Gerardo Alberto Castang Montiel.	Jefe Oficina de Docencia 6/2 Coordinador Oficina Evaluación Docente	Codmon
	Sra. María del Pilar Hernández Fajardo	Apoyo Oficina de Evaluación Docente	HeuriPaux Hourt

# **OBJETIVO:**

- 1. Aprobar las actas de las sesiones Nos. 02, 03, 04 y 05 del año 2016.
- Dar lectura para revisar y proyectar respuestas a las propuestas de curso de capacitación docente presentadas por la dirección del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones- PlanEsTIC –UD y la Dirección del Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas IEIE
- Dar lectura para revisar y proyectar respuestas a los diferentes casos allegados por docentes relacionados con la aplicación de la Evaluación Docente 2016-1.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN  Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Código: GI-FR-010 Versión: 02	SIGUD
Processa Contión Integrado	Fecha de Aprobación:	Sistema Integrado de Gestión
Proceso: Gestión Integrada	17/09/2014	

4. Desarrollar los puntos agendados en el orden del día propuestos para ésta sesión

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación del Quórum.
- 2. Lectura y aprobación Actas Nos. 2, 3, 4 y 5 del 16 y 23 de Agosto, 27 de Septiembre y 04 de Octubre de 2016 respectivamente.
- 3. Avance Evaluacion Docente 2016-III
- 4. Caso profesores
- 5. Varios.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA**

# 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El profesor Gerardo Alberto Castang Montiel Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente, informa que existe quorum deliberatorio y aprobatorio.

# 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 2, 3 y 4 DEL 16 Y 23 DE AGOSTO, 27 DE SEPTIEMBRE y 04 DE OCTUBRE DE 2016.

El Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente, profesor Gerardo Alberto Castang Montiel informa que las actas Nos. 2, 3, 4 y 5 del 16 y 23 de Agosto, 27 de Septiembre y 04 de Octubre de 2016 respectivamente, fueron enviadas por correo electrónico en varias oportunidades a todos los miembros del Comité, para que remitieran las sugerencias y/o observaciones sobre las mismas, en tal sentido se hicieron los ajustes solicitados por la representación estudiantil al acta No. 02 y para el caso de las actas Nos. 3, 4 y 5 no se registraron observaciones, por lo tanto los miembros asistentes al Comité aprueban por unanimidad las actas en mención.

# 3. AVANCE PROCESO DE EVALUACION DOCENTE 2016-III

Dentro del desarrollo de la Evaluación Docente 2016-III el coordinador de esta dependencia presenta el avance de las actividades realizadas entre el 27 de septiembre y el 31 de octubre del año en curso así:

#### 3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS.

# 3.1.1 Desarrollo actividad Narración Oral a cargo del Grupo de Proyección Social de la Facultad de Ingeniería

En el marco del proceso de evaluación docente 2016-III, El Comité Institucional de Evaluación Docente en la sesión No. 02 de 2016 realizada el 16 de agosto del año en curso, una vez analizada la propuesta de sensibilización y socialización del proceso, recomendó para tal fin y como medio de un primer acercamiento con los estudiantes de la Universidad, efectuar por Facultad la Presentación de Narración Oral alrededor de la Evaluación Docente organizada por la coordinación del Grupo de Proyección



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	'
1 100030. Ocsiloti integrada	17/09/2014	l



Social de la Facultad de Ingeniería, a cargo de los profesores José Villada Díaz y María del Pilar Bohórquez Jiménez.

Dicha actividad se realizó oportunamente en las unidades académicas entre el 21 de septiembre y el 05 de octubre del año en curso así:

Facultad	Fecha
Ingeniería	21 de Septiembre
Ciencias y Educación	27 de Septiembre
Medio Ambiente	28 de Septiembre
Artes	03 de octubre
Tecnológica	05 de octubre

Para la logística, la dirección de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital contribuyó con la entrega de los refrigerios respectivos y en cada una de las presentaciones se contó con la colaboración del grupo de trabajo conformado por los estudiantes relacionados a continuación y que hacen parte del Laboratorio Permanente de la Oralidad.

No.	Narradores - Nombres y Apellidos	Código
1	David Leonardo Vargas Rodríguez	20141015019
2	Carol Giseth Díaz Castiblanco	20152025066
2	David Andrés Castañeda Izquierdo	20142020029
4	Jimmy Alexander Castellanos Jara	20151188031
5	Juan Sebastián Zuluaga Medina	20142020046

# 3.1.2. ENTREGA DE DIPLOMAS POR LA EXCELENCIA ACADEMICA AÑOS 2013, 2014 Y 2015

La Oficina de Bienestar Institucional atendiendo los requerimientos realizados por la Coordinación de la Oficina de Evaluación Docente los días 03 de marzo y el 30 de agosto del año en curso, relacionados a la entrega de 1570 distinciones por la excelencia académica obtenida por los profesores de la UD durante los años 2013, 2014 y 2015 ha informado verbalmente sobre la posibilidad de que los mismos sean conferidos en el evento que se programará para el día 9 u 11 de noviembre a propósito entre otros del lanzamiento de la Tuna de la Universidad Distrital.

Sin embargo, se propone como alternativa que si por alguna razón no se pudiere realizar la entrega correspondiente en cualquiera de los días propuestos, estos diplomas sean enviados a cada una de las Facultades para que en la despedida de fin de año las Facultades hagan la entrega respectiva.

Lo anterior para dar cumplimiento con artículo 67 del Acuerdo No 011 de 2002.

#### 3.1.3. VIDEO INSTITUCIONAL

Como parte de sensibilización y socialización del proceso de evaluación docente, en conjunto con la Oficina de Autoevaluación y Acreditación se viene trabajando en el lanzamiento de un Video Institucional que reconozca entre otros la identidad de la universidad y la excelencia académica de los Docentes de planta como de vinculación especial.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	
1 10ceso. Gestion integrada		17/09/2014



Avanzado el informe hasta el momento, el señor Vicerrector Académico informa a los asistentes que dando cumplimiento con la recomendación dada por El Comité Institucional de Evaluación Docente en su sesión No. 05 de 2016 realizada el día 04 de octubre del año en curso, se envió como insumo de lectura para una próxima reunión entre la Vicerrectoría Académica, la Coordinación de la Oficina de Evaluación Docente y los integrantes de los Comités de Evaluación Docente de las Facultades la siguiente documentación:

- Reglamentación de la Evaluación Docente
- Documento ".Criterios para la Evaluación Docente en el PAIEP Notas para el debate y la reflexión Consejo PAIEP Documento Final Unificado.." escrito por los docentes Martha Janet Velasco Forero y Tomás Sánchez Amaya, adscritos al Proyecto Académico de investigación y Extensión en Pedagogía de la Facultad de Ciencias y Educación.
- Documento "Análisis Estadístico de la Evaluación Docente 2006-3" escrito por el docente Rigoberto Quintero Camacho, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Industrial.

En tal sentido se acordó el siguiente cronograma para las reuniones respectivas.

Facultad	Fecha	Hora	Lugar
Ciencias y Educación	Octubre 21 de 2016	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Vicerrectoría Académica
Ingeniería	Octubre 21 de 2016 Aplazado Noviembre 04 de 2016 a las 10:30 a.m.	9:00 a.m.	
Artes	Octubre 21 de 2016	11:00 a.m.	
Medio Ambiente	Octubre 26 de 2016 aplazada para las 10:00 a.m. del mismo día	9:00 a.m.	Noducinica
Tecnológica	Octubre 26 de 2016	11:00 a.m.	

En este punto interviene la profesora Niria Pastora Bonza Pérez, Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales para manifestar que para el caso de la inasistencia de la Facultad a su cargo obedeció a un mal entendido en el lugar de la reunión que se pensó que se realizaría en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

A la fecha se han realizado las reuniones con las Facultades de Ciencias y Educación, Artes- ASAB, Tecnológica.

Dentro del desarrollo de estas tertulias y con base en los documentos insumos enviados anteriormente a las unidades académicas, se ha concertado con los integrantes de cada comité la entrega de las respuestas de las preguntas relacionadas a continuación, las cuales deberán ser debatidas al interior del comité respectivo.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	
1 100e30. Oesiloli lillegrada		17/09/2014



No.	PREGUNTA	FACULTAD	FECHA DE ENTREGA	
1	¿Qué es ser docente?	CIENCIAS	Noviembre 11	de
2	¿Qué hace un docente?	CILIVOIAS	2016	
3	¿Qué es la evaluación docente?	A A Q A D	Noviembre 11	de
4	¿Por qué evaluamos a los docentes?	Artes-ASAB	2016	
5	¿Para qué evaluamos a los docentes?	MEDIO	Noviembre 16	de
6	¿Qué evaluamos de los docentes?	AMBIENTE	2016	
7	¿A quién evaluamos?		Noviembre 16	de
8	¿Para qué ha servido la evaluación docente de la Universidad?	TECNOLOGICA	2016	uc
9	¿Qué se hace con los resultados de la evaluación docente?	INGENIERIA	Noviembre 22	de
10	¿Cuáles son los usos institucionales de la evaluación docente?	INGENIERIA	2016	

Nota: La Facultad de Artes - ASAB, responderá la totalidad de las 10 preguntas

En lo que tiene que ver con los docentes participantes en el Video Institucional se proponen convocar a:

- > Carlos Javier Mosquera Suárez- Rector
- > Giovanni Rodrigo Bermúdez Bohórguez Vicerrector Académico
- María Elvira Rodríguez Luna Ex vicerrectora
- > Jhon Edison Álvarez Torres Docente Joven Talento Facultad del Medio Ambiente
- > José Villada Díaz Docente de Vinculación Especial Facultad de Ingeniería
- > Tomás Sánchez Amaya- Facultad de Ciencias y Educación
- Gustavo Becerra Facultad Tecnológica
- > Santiago Niño Morales Decano Facultad de Artes-ASAB
- Gerardo Alberto Castang Montiel Jefe Oficina de Docencia y Coordinador Oficina de Evaluación Docente

#### 4. CASO PROFESORES

La Coordinación de la Oficina de Evaluación Docente da lectura de los casos allegados por algunos docentes así.

#### 4.1. Caso Auto Evaluación Docente 2016-I profesora Lucía Pinto Mantilla

La docente **Lucía Pinto Mantilla**, adscrita al Proyecto Curricular de la Licenciatura en Biología solicita no se le tenga en cuenta la autoevaluación docente del semestre I de 2016, pues al leer la Resolución 015 de junio 9 de 2016, como no se iba a tener en cuenta según el texto escrito y por la irregularidad en el desarrollo del semestre académico no realizó la autoevaluación correspondiente, situación que está afectando la excelencia académica de la docente.

Por lo tanto pide el favor, se le permita realizar la autoevaluación en el momento que se pueda establecer, pues como ella, hay muchos colegas maestros que se confundieron al leer la resolución.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	SIGUD
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	Sistema Integrado de Gestión
Proceso. Gestion integrada	17/09/2014	

# El Comité recomendó

Informarle a la docente que tal y como se señala en el literal C de la Resolución de Rectoría No.015 del 09 de junio de 2016 "Desarrollar el proceso de evaluación docente según las fechas establecidas en el calendario académico modificado. Los resultados de la evaluación docente para el periodo 2016-I no serán tenidos en cuenta a efectos de la estabilidad docente establecido en el artículo 011 de 2002"

En tal sentido, se debía realizar la auto evaluación correspondiente al 2016-I y para tal fin:

- 1. Se contó con el tiempo suficiente para realizarla por el aplicativo CONDOR (Del 18 de abril ampliado hasta 01 de julio de 2016 inclusive) durante las 24 horas del día.
- 2. Se mantuvo informada oportunamente a las Decanaturas y Coordinaciones de los Proyectos Curriculares, para conocimiento, socialización y trámite pertinente entre otros de las fechas del proceso de evaluación docente así como los profesores pendientes de autoevaluarse y ser evaluados por los Consejos de Proyectos Curriculares (ver anexo).
- 3. Se realizaron permanentemente invitaciones por correo electrónico a los docentes, para que aplicaran la autoevaluación (ver anexos).

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe precisar que no se permite realizar la auto evaluación extemporánea del periodo académico 2016-I y que los resultados finales de la evaluación de dicho periodo académico (3,749) no interfieren en la estabilidad laboral en la Universidad Distrital.

# 4.2. Caso Auto Evaluación Docente 2016-l profesora María Isola Salazar B.

La docente **María Isola Salazar B.**, adscrita al Proyecto Académico en Investigación y Extensión En Pedagogía (PAIEP) solicita se le permita realizar la auto evaluación correspondiente al primer periodo semestre de este año, lo cual no la pudo hacer por la irregularidad académica que vivió la universidad y por los diversos comunicados que se emitieron, dentro de los cuales la Resolución 015 de junio 9 de 2016, daba a entender que no se tendría en cuenta esta evaluación. Para la docente es muy importante la realización de la autoevaluación pues ha visto afectada la nota definitiva de la evaluación docente dado que la misma no corresponde a la dedicación a la docencia y a las actividades que implica.

# El Comité recomendó

Informarle a la docente que tal y como se señala en el literal C de la Resolución de Rectoría No.015 del 09 de junio de 2016 "Desarrollar el proceso de evaluación docente según las fechas establecidas en el calendario académico modificado. Los resultados de la evaluación docente para el periodo 2016-I no serán tenidos en cuenta a efectos de la estabilidad docente establecido en el artículo 011 de 2002"

En tal sentido, se debía realizar la auto evaluación correspondiente al 2016-I y para tal fin:

- 1. Se contó con el tiempo suficiente para realizarla por el aplicativo CONDOR (Del 18 de abril ampliado hasta 01 de julio de 2016 inclusive) durante las 24 horas del día.
- 2. Se mantuvo informada oportunamente a las Decanaturas y Coordinaciones de los Proyectos Curriculares, para conocimiento, socialización y trámite pertinente entre otros de las fechas del proceso de evaluación docente así como los profesores pendientes de autoevaluarse y ser evaluados por los Consejos de Proyectos Curriculares (ver anexo).
- 3. Se realizaron permanentemente invitaciones por correo electrónico a los docentes, para que aplicaran la autoevaluación (ver anexos).



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	<b>SIGUD</b>
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	Sistema Integrado de Gestión
Froceso. Gestion megrada	17/09/2014	

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe precisar que no se permite realizar la auto evaluación extemporánea del periodo académico 2016-I y que los resultados finales de la evaluación de dicho periodo académico (3,808) no interfieren en la estabilidad laboral en la Universidad Distrital.

### 4.3. Caso Evaluación Docente 2016-I profesor Ricardo García Duarte

El Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente solicita claridad sobre la decisión adoptada por los integrantes del comité en su sesión No. 02 del día 16 de agosto del año en curso en relación con tener en cuenta para los resultados del 2016-l en el IPAZUD, la evaluación docente realizada por el Consejo de Proyecto Curricular al cual pertenece el profesor Ricardo García Duarte.

Lo anterior teniendo en cuenta que el IPAZUD no aparece en el aplicativo de evaluación docente ligado a alguna unidad académica para que el director de éste que tenga materias a cargo allí mismo sea evaluado.

¿Se debe ingresar manualmente la evaluación del 2016-I?

¿A partir del 2016-III y si es el caso qué unidad debe evaluar al docente? Lo anterior dado que la asignatura Desplazamiento Forzado fue dictada por el profesor en varios proyectos curriculares y diferentes Facultades.

# El Comité recomendó

- Consultar en la Oficina de Recursos Humanos como se encuentra el estado del nombramiento del docente Ricardo García Duarte como Director del IPAZUD
- Dado que el docente Duarte no reportó su plan de trabajo del IPAZUD no pudo ser evaluado por la Vicerrectoría Academica, que para este caso sería la unidad académica competente para calificarlo.

#### 5. Varios.

# 5.1 Análisis de Propuestas para cursos de capacitación – Financiación

El profesor Gerardo Castang Montiel, coordinador de la Oficina de Evaluación Docente informa que se han recibido las propuestas de formación docente de las direcciones del Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas IEIE y del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones-PlanEsTIC –UD respectivamente.

# El Comité recomendó

Informarles que los documentos correspondientes serán tenidos en cuenta para el próximo en año (2017) en la proyección y ejecución de planes de cursos de formación docente al interior de la Universidad Distrital.

Agradecerles la disposición y tiempo que tuvieron atendiendo el llamado inicial y se espera contar con dichos insumos para el próximo año.

Solicitar a las decanaturas los planes de formación docente para el año 2017. Lo anterior para recoger rubros y canalizarlos de acuerdo a las necesidades de cada Facultad.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
EA,	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	SIGI IN
IDAD DISTRITAL D JOSE DE CALDAS	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	Sistema Integrado de Gestión
		17/09/2014	

#### 5.2 Borrador Protocolo para la aplicación de la evaluación docente

Se da lectura al borrador del protocolo para la evaluación docente futura en los siguientes términos:

#### UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS OFICINA DE EVALUACION DOCENTE

# Protocolo para realizar la evaluación docente en la Universidad Distrital.

Dado que hace falta reglamentación específica en el Capítulo 10 del Acuerdo 011 de 2002 en relación con algunos aspectos de la aplicación de la evaluación docente, el Comité Institucional de Evaluación Docente recomienda tener en cuenta las siguientes observaciones:

- Los docentes adscritos a un Proyecto Curricular que tengan asignaturas en otros proyectos curriculares deben ser evaluados en cada uno de los proyectos respectivos (evaluación por estudiantes, auto evaluación y evaluación por el Consejo de Proyecto Curricular).
- 2. Los docentes que dictan asignaturas en proyectos curriculares diferentes al cual se encuentra activos deberán presentar el informe de gestión y el plan de trabajo correspondiente, lo anterior como insumo para que el Consejo de Proyecto Curricular lo pueda evaluar respectivamente.
- 3. Si por alguna circunstancia (retiro, encargos administrativos, licencia de maternidad u otra) un proyecto curricular tiene la necesidad de contratar un docente casi que al finalizar la asignatura y/o semestre, el profesor entrante no será tenido en cuenta para el proceso de evaluación docente, toda vez que los protagonistas del proceso (estudiantes, docente y consejo de proyecto curricular) no contarían con los elementos de juicio necesarios para aplicar dicha evaluación.
  - En tal sentido las notas de los estudiantes deberán ser incluidas por novedad por parte de la coordinación respectiva.
- 4. Los requerimientos de estudiantes relacionados con la modificación a la evaluación ya realizada no procederán salvo en aquellos casos que se demuestre que el docente evaluado no corresponde al docente que desarrolló la asignatura.
- 5. Por los resultados de la evaluación docente, los profesores podrán realizar las reclamaciones respectivas siguiendo el siguiente conducto regular:
  - Comité de Evaluación Docente de la Facultad
  - Consejo de Facultad
  - Comité Institucional de Evaluación Docente
- 6. Articular los Comités de Evaluación Docente de la Facultad con el Consejo de la Facultad correspondiente.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	SIGI ID
Process: Castián Integrada	Fecha de Aprobación:	Sistema Integrado de Gestión
Proceso: Gestión Integrada	17/09/2014	

# El Comité recomendó

#### Adicionar:

- 7. Los docentes de planta adscritos en posgrados que dicten como hora cátedra, deberán ser evaluados como docentes cátedra honorarios.
- 8. Las propuestas que alleguen los docentes referentes a modificación en la autoevaluación realizada, no procederán, solo por motivos demostrables de fuerza mayor.
- 5.3 Aclaración Resolución No. 015 del 9 de Junio de 2016 respecto a la distribución de los puntos por la excelencia académica para el año 2016 para los docentes de carrera que se les aplica el decreto 1279 y para los docentes de carrera que se rigen por el artículo transitorio 3 del estatuto docente de la institución

# El Comité recomendó

Aplazar el punto para la próxima reunión.

# 5.4 Requerimiento estudiante Niní Johana Mercedes Mendoza Jerez

El profesor Gerardo Alberto Castang Montiel Coordinador Oficina de Evaluación Docente, da lectura a los requerimientos presentado por la estudiante Niní Johana Mercedes Mendoza Jerez en los siguientes términos::

#### Primera solicitud

La presente para solicitar encarecidamente la información sobre las observaciones de los docentes que realizamos los estudiantes del período comprendido entre 2010-1 hasta 2016-3. La anterior solicitud motivada por razones meramente de trabajo de grado relacionado con Formación Docente y en aras de contribuir con insumos para mejorar los mismos procesos de evaluación docente. Para cuestiones de análisis sería la presentación de dicha información en Excel.

Me comprometo, en tanto co- investigadora, al cumplimiento de las normas generales de bioética e investigación, a dar un escrupuloso tratamiento a la información y a guardar una estricta confidencialidad la misma.

#### Segunda solicitud

En consonancia con lo estipulado en los artículos 3, 4, 5, literales b y f del artículo 6, artículos 21, 24, 25 y 26 de la Ley 1712 de 2015, Ley de Transparencia; en el numeral 1 del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 solicito encarecidamente la siguiente información:

1. Con respecto a los resultados de evaluación docente por facultades del período 2010-1 hasta 2016-1, en la que se identifiquen los protagonistas del proceso.



	Código: GI-FR-010 Versión: 02	SIGI IN
Proposo Costión Interredo	Fecha de Aprobación:	Sistema Integrado de Gestión
Proceso: Gestión Integrada	17/09/2014	

2. Reportes individuales por asignatura únicamente de la Facultad de Ciencias y Educación, también en el mismo período (desde 2010-1 hasta 2016-1).

La anterior solicitud motivada por razones meramente de trabajo de grado relacionado con Formación Docente y en aras de contribuir con insumos para mejorar los mismos procesos de evaluación docente. Para cuestiones de análisis sería la presentación de dicha información en Excel.

Me comprometo, en tanto co- investigadora, al cumplimiento de las normas generales de bioética e investigación, a dar un escrupuloso tratamiento a la información y a guardar una estricta confidencialidad la misma.

Para este punto la estudiante Niní Johana Mercedes Mendoza Jerez representante estudiantil al Consejo Académico presente en esta sesión se declara impedida para manifestarse en este punto.

# El Comité recomendó

Hacer entrega de la información solicitada, teniendo en cuenta la información que repose en la Oficina de Evaluación Docente.

#### Fecha Próxima reunión

Se acuerda con los asistentes de este Comité reunirse nuevamente en quince días aproximadamente a las 2:30 p.m.

Compromisos						
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento				
No siendo más el objeto de la presente reunión se levanta la sesión a las 5:30 p.m.						